



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

RECEPCION

1 9 NOV. 2021

DIRECTINE THE PROPERTY OF A

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR,

16 NOV. 2021

DECRETO EXENTO Nº

#### **VISTOS:**

1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 225 año 2021 Presentada por Sr(a) ZAVALA CORTES ALBERTO OSCAR, Cédula de Identidad concepto, con domicilio en para cancelar deuda, por el concepto, DERECHO DE ASEO

- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 del 23 de Mayo del 2017, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

## DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 225 año 2021, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) ZAVALA CORTES ALBERTO OSCAR, Cedula de Identidad Nº domiciliado en de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ Secretario Municipal RICIA HERRERA CAMPOS Administradora Municipal

# **DISTRIBUCION**

❖ Interesado(1)❖ Dirección de Control (digital)(1)❖ Dirección Adm. y Finanzas (digital)(1)❖ Depto. De Cobranza(2)❖ Dirección de Asesoría Jurídica (c.digital)(1)❖ Oficina de Partes(1)

PHC/MMY/JQH/mma





# MUNICIPALIDAD DE VALLENAR <u>DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y COBRANZAS</u>

## **CONVENIO DE PAGO Nº225**

En Vallenar a JUEVES 7 DE OCTUBRE DEL 2021 entre la I. Municipalidad de Vallenar, representada legalmente por el Alcalde de Vallenar, por expresa delegación contenida en el Decreto Exento Nº 1950 23/05/2017, la Encargada del Departamento de Inspección y Cobranzas Srta. Johana Chelme Chelme, con domicilio en esta ciudad, y ZAVALA CORTES ALBERTO OSCAR, comuna de VALLENAR, viene a celebrar el siguiente convenio de pago: DERECHO DE ASEO TERCERA Y CUARTA CUOTA AÑO 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 FONO

Primero: Don(ña) ZAVALA CORTES ALBERTO OSCAR reconoce adeudar a la Ilustre Municipalidad de Vallenar la suma de \$ 285,918.-

Segundo: El saldo equivalente a \$ 228,918, se pagará en 12 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el cuadro siguiente del convenio, incrementadas en 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

<b>CUOTA</b>	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLE	TIN	VALOR CUOTA
Abono	07/10/2021	1,023	57,000	i e
1	30/11/2021	1,024	19,077	7
2	31/12/2021	1,025	19,077	7
3	31/01/2022	1,026	19,077	7
4	28/02/2022	1,027	19,077	7
5	31/03/2022	1,028	19,077	7
6	02/05/2022	1,029	19,077	7
7	31/05/2022	1,030	19,077	7
8	30/06/2022	1,031	19,077	7
9	01/08/2022	1,032	19,077	7
10	31/08/2022	1,033	19,07	<i>17</i>
11	30/09/2022	1,034	19,07	77
12	31/10/2022	1,035	19,07	71

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MENOS CUOTA AL CONTRATO 20% DE PIE SALDO NETO A PAGAR CTAS. MENSUALES BOLETIN 1432

Tercero: El no pago de una o más cuotas en la fecha convenida hará exigible la totalidad de la deuda con sus respectivos intereses y reajustes como si se tratara de una obligación de plazo vencido, quedando la Municipalidad facultada para ejercer acciones legales y procedimientos de apremio hasta el remate de bienes del deudor.

Cuarto: El deudor renuncia a invocar la excepción de prescripción de la deuda o de la acción ejecutiva en lo referente a la deuda objeto del presente convenio.

Quinto: El presente convenio no acredita por si solo que el deudor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con la Municipalidad, no significa novación ni renuncia de la acción judicial ni suspensión de intereses y demás sanciones que procedan.

Sexto: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Vallenar, y acuerdan someterse a la jurisdicción de sus Tribunales.

Séptimo: Se suscribe el presente convenio en cumplimiento en ocho ejemplares debidamente firmado, po Acquedando uno en poder del interesado y otras cuatro copias poder del municipio.

DEPARTAMENTO INSPECCION COBRANZA

"REGION

DHANA CHELME CHELME

DEPTO. INSPECCION Y COBRANZAS

I.M. DE VALLENAR

ZAVALA CORTES ALBERTO OSCAR

DEUDOR